



INFORME: Informo a la señora Juez que no se tiene certeza respecto a si las partes que intervienen en este proceso, asistieron a la prueba de ADN que estaba programada para el 11 de julio del corriente año a las 8^a.m.- Sírvasse proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintiocho (28)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/339

Visto el informe que antecede, es del caso requerir a las partes que intervienen en este proceso, para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este auto, indiquen al Despacho si asistieron a la prueba con marcadores genéticos de ADN que estaba programada para el 11 de julio del presente año.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d97ecd1692b3473b7eccc1dcfa5383c60d1f88799acb965b7eb836497611a723**

Documento generado en 28/07/2022 12:54:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>